

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 316/20

# AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

# ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 26 de diciembre de 2019, ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública; conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia por capítulos:

# 1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2019

# RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulos	Descripción del Capítulo	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	1.147.595,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	276.034,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	301.873,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261.935,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	291.753,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	115.280,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	73.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42,280,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.262.875,00

#### PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019

#### **RESUMEN POR CAPITULOS**

Capítulos	Descripción del Capítulo	Importe
· ·	A) OPERACIONES CORRIENTES	1.156.050,00
1	GASTOS DE PERSONAL	519,750,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	627.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	106.825,00
6	INVERSIONES REALES	58.750,00
7	TRANSFERENÇIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	48.075,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.262.875.00

#### 2. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

Denominación de las plazas.

- A. Personal Funcionario: Secretaría-Intervención, Grupo A1: 1 plaza.
- B. Personal Funcionario: Auxiliar administrativo: 2 plazas (Una vacante)
- C. Personal Funcionario: Alguacil
- D. Personal Laboral: 4 Plazas: 2 Operarios, 1 Bibliotecaria, 1 Conserje

#### RESUMEN

Funcionarios: 3

Laboral Fijo: 4

#### **TOTAL PLANTILLA: 7:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra el presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 6 de febrero de 2020.

El Alcalde, José Miguel Gómez Gómez.